



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE PEDROSA DE RÍO ÚRBEL

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 154 del texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, el Ayuntamiento Pleno de Pedrosa de Río Úrbel, en sesión celebrada el día 21 de agosto de 2017, acordó adjudicar definitivamente el contrato de obras de «Pavimentación en municipio de Pedrosa de Río Úrbel».

*1. – Entidad adjudicadora:*

- a) Organismo: Ayuntamiento de Pedrosa de Río Úrbel.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
- c) Número de expediente: 02/2017.
- d) Dirección de Internet del perfil del contratante:  
<https://pedrosaderiourbel.sedelectronica.es>

*2. – Objeto del contrato:*

- a) Tipo: Contrato administrativo de obras.
- b) Descripción: Pavimentación de calles en municipio de Pedrosa de Río Úrbel.
- c) CPV: 45233252-0.

*3. – Tramitación y procedimiento:*

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Negociado sin publicidad.

*4. – Presupuesto base de licitación:*

- Importe neto: 130.593,22 euros.
- Importe IVA (21%): 27.424,58 euros.

*5. – Adjudicación definitiva:*

- a) Fecha: 21 de agosto de 2017.
- b) Contratista: Excavaciones Hnos. Aguilar Torres, S.L.
- c) Importe o canon de adjudicación:
  - Importe neto: 130.578,51 euros.
  - Importe IVA (21%): 27.421,49 euros.

En Pedrosa de Río Úrbel, a 22 de agosto de 2017.

El Alcalde-Presidente,  
Óscar Alonso González